

Ciudad de Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
TRES.

midad, lo tenido y cabien, y qual presente mi bo
luntad es que agora, y de aqui adelante suxante
cauida de la mencionada D.ª Catharina de
Montada, sea y sea por los de la dicha Ciud. de Sa-
ca, y que tengan este fin y efecto por si y sus herederos
de Maravedis, y con las mismas calidades y con-
dicioness que he mencionado y contenidas y de cla-
radas en el presente despacho de veinte e tres
de Agosto de Mill seiscientos ochos, el qual
mando se entiendan con los presentes tiempos que
se recibieren, y al Concep. Justicia y Regidores,
Cavalleros, Escuderos, oficiales, y hombres buenos
de la dicha Ciud. que luego que con este mi
titulo fueren requeridos, juntos en su Aun-
tam.º verban de vos en persona el Juram.º,
y solemnidad de otros Brados, el qual asse
cho, y no de otra manera, ordena la posesion

